



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de abril de 1997
No. 74

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo, para llevar a cabo el establecimiento de una lonja mercantil, en un predio ubicado en la calle de Tenango No. 4, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1525, 1535, 1378, 1390, 372-A1, 1381, 1644, 1645, 1646, 431-A1, 439-A1, 435-A1, 436-A1, 1634, 1623, 1377, 370-A1, 1643, 1594, 1625, 1595, 1614, 1589, 1576, 419-A1, 1578, 1577, 1592, 417-A1, 1580, 1593, 1701, 1685, 1680, 453-A1, 454-A1, 455-A1, 1718, 1738, 1692, 1531, 1642, 1581, 1705, 1582, 1723 y 1695.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1724, 1734, 1636, 1640, 1637, 1717, 1725, 1606 y 1617.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que la C. Evelia Soto Rodríguez en su calidad de representante del Sr. Jesús Berdín Arias, mediante escrito de fecha 28 de Mayo de 1996, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo para llevar a cabo el establecimiento de una lonja mercantil en una superficie de 23.00 M2, ubicada en la calle Tenango No. 4, Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Estado de México.
- Que la C. Evelia Soto Rodríguez acreditó su personalidad mediante la Carta-Poder de fecha 20 de Agosto de 1996, otorgada a su favor por el C. Jesús Berdín Arias.

- Que acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 160.00 M2., mediante el contrato privado de compra-venta celebrado el 30 de Enero de 1979, por una parte como vendedora la Sra. Florentina Gala Morín Sánchez y por la otra como comprador el señor Jesús Berdín Arias.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso habitacional, en donde no se permite el uso solicitado.

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo para una lonja mercantil, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, según se consigna en el Acuerdo No. 510 celebrado en la Sesión de Cabildo con fecha 28 de Noviembre de 1996, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento con fecha 3 de Diciembre de 1996.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano N° EIU/194/96 de fecha 14 de Agosto de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señala que queda implícito en este estudio el dictamen de capacidad vial, y así mismo se establecen las normas de uso y ocupación a que deberá dar cumplimiento.
- Que mediante Oficio DGNRIA/OF 4372/96 de fecha 25 de Julio de 1996, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, determinó que de conformidad con lo establecido por los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, dicha actividad solicitada no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.
- Que mediante oficio FAC. 221/96 de fecha 24 de Julio de 1996 el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y

Saneamiento de Toluca", expidió la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.

Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Jesús Berdín Arias representado por la C. Evelia Soto Rodríguez, el cambio de uso del suelo para llevar a cabo el establecimiento de una lonja mercantil en una superficie de 23.00 M2, ubicada en la calle Tenango No. 4, Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para dedicar el predio al fin al que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran
- TERCERO:** El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/194/96 de fecha 14 de Agosto de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de publicación en la *Gaceta del Gobierno* de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los quince días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Caja General de Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.

- OCTAVO** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno*.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA

(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
EDICTO**

En el expediente número. 113/97. El C. JUVENTINO MICHUA CEDILLO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle "José Ma. Luis Mora", No. 16, antes calle Monterrey No. 14, en el Municipio de Almoloya del Río, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 20.00 metros, con Enrique González Núñez, al poniente: 20.00 metros, con Manuel Ramírez Alvirde; antes Odilón Ibarra; al norte: 12.50 metros, con Julián Contreras Guerrá, antes Enrique González Núñez; al sur: 12.50 metros con calle "José Ma. Luis Mora", antes calle "Monterrey" Con una superficie de: 250.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces, con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación. Con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. En la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los primeros días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Leopoldo Albiter González. -Rúbrica.

1525.-4, 18 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 89/97.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DOLORES VIGURI FRAGOSO, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado Xaxalpa o La Cueva, que se encuentra ubicado en la Avenida Nacional número 3, Fraccionamiento San José Jajalpa o también conocido como La Obrera, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 metros con fracción restante; al sur: 29.00 metros con Eufracia Rodríguez; al oriente: 8.50 metros con fracción restante; al poniente: 8.50 metros con camino, con una superficie total de 255.00 m².

El juez admitió las presentes diligencias, ordenando publicar por tres veces en cada uno con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho, lo hagan valer en la vía y forma correspondiente dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada Ecatepec de Morelos, 24 de febrero de 1997.-Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez -Rúbrica

1535 -4, 18 abril y 6 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP NUM. 137/97.
PRIMERA SECRETARIA
ANASTASIO MIRANDA SANCHEZ.

MANUEL ESTRADA BUENDIA, le demando en el expediente número 137/97, la declaración Judicial mediante sentencia definitiva de la paternidad que ejerce el ocursante sobre su menor hija de nombre ANA PAOLA y cuyos apellidos actuales son MIRANDA PEREZ; como consecuencia de lo anterior la anotación marginal al acta de nacimiento de su menor hija en la que se haga constar el reconocimiento de la paternidad que voluntariamente y mediante confesión expresa, hace en términos de su escrito y el pago de gastos y costas, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Quedan a disposición del demandado las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto -Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Texcoco, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -La C Primer Secretario de Acuerdos Lic. Yolanda Moreno Rodríguez -Rúbrica.

1378 -26 marzo, 8 y 18 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEÑORAS AGUSTINA MARTINEZ AGUILAR Y MARIA ISABEL LOPEZ ESTRADA

La C RITA COLIN VIEYRA MA DE LOURDES ISABEL, EMETERIA JOSEFA GREGORIO JOSE LUIS y CAROLINA de apellidos COLIN VIEYRA, denuncian el juicio sucesorio intestamentario a bienes de J. TRINIDAD COLIN JIMENEZ, en el expediente 1085/93, en términos del escrito de denuncia, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 y 949 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se les notifica para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos que pudieran corresponderles en la presente sucesión con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de ley es decir por Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores -Rúbrica

1390 -26 marzo, 8 y 18 abril

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

JOSE GABRIEL PEÑA NATERAS VS MARIA VERONICA SUAREZ VALADEZ

Exp. 269/95 JOSE GABRIEL PEÑA NATERAS promueve su divorcio necesario en contra de MARIA VERONICA SUAREZ VALADEZ procédase a emplazar a la demandada MARIA VERONICA SUAREZ VALADEZ mediante edictos conforme lo previene el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca México, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentarse a contestar la demanda intentada en su contra al Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos a última publicación con el apercibimiento para el caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por confesa de los hechos básicos que constituyen la demanda debiéndose fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca México, dados en Chalco, México, a los siete días de mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco -Doy fe -El C Primer Secretario de Acuerdos P.J. Juan Ignacio Espinoza López -Rúbrica

372-A1.-26 marzo, 8 y 18 abril

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA
EXPEDIENTE 1033/96

ASCENCION HERNANDEZ SANTILLAN e demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto de una fracción del lote de terreno número 16 de la manzana 186 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad de Nezahualcoyotl Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.75 metros con Fracción del lote 17 al sur 10.75 metros con calle 2 (actualmente 2 Avenida) al oriente 10.00 metros con lote 15, al poniente 10.00 metros con la otra Fracción del mismo lote 16, con una superficie total de 107.50 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expiden la presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los dieciocho días de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C Primer Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

1381 -26 marzo, 8 y 18 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 481/96, RAMON LABRADA TORRES promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno denominado Tulancingo ubicado en calle Cuauhtémoc s/n de la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, México, el cual mide y linda al norte 155.15 mts. con Francisco Agustín Flores, al sur 137.80 mts. con Ricardo Agustín Encarnación, al oriente 29.30 mts. con calle Cuauhtémoc y al poniente 36.00 mts. con Francisco Agustín Flores. Con una superficie aproximada de 4,782.00 mts. cuadrados (cuatro mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1644.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 67/97, DIEGO SANTAMARIA TORRES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno de propiedad particular denominado San Pedro Mártir ubicado en la población de Amecameca, México, el cual mide y linda al norte 341.30 mts. con José Casino, al sur: 306.30 mts. con Gas Popo y Juan Guerrero, al oriente: 63.70 mts. con Margarito Rosales y al poniente: 73.40 mts. con carretera México-Cuautla, con una superficie aproximada de 22,111.61 mts. (veintidós mil ciento once metros con sesenta y un centímetros cuadrados)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1645.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 634/96, PEDRO GUILLEN OLIVARES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno de propiedad particular denominado El Bracero ubicado en la población de Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.00 mts. con Juana Rojas Sánchez, al sur: 40.00 mts. con carretera México-Cuautla, al oriente 50.00 mts. con Felipe Sandoval Castillo y al poniente: 50.00 mts. con Camino, con una superficie aproximada de 2,000.00 mts. cuadrados. (dos mil metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

1646.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2920/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE TORIS RANGEL, en contra de ALEJANDRO MEJIA ONOFRE, se han señalado las once horas del nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda respecto del bien embargado en este juicio, consistente en el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad, que tiene el demandado sobre el Departamento 301, Nivel Segundo, del Edificio B, de la calle de Ciruelos Poniente número setenta y tres del Condominio vertical, denominado Conjunto Mérida en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al oeste: en 1.50 m con vacío área común, 2.90 m con Modulo "B", departamento 302, 1.90 m con vestíbulo acceso área común, al norte: en 2.80 m con vestíbulo acceso área común, 6.70 m con vacío área común, al este: en 5.20 m con Modulo "A", departamento 302, 1.10 m con vacío área común, al sur: en 3.20 m con vacío área común, 3.50 m con lote 03, 2.80 m con vacío área común arriba, loza azotea área común, abajo loza entre piso área común, superficie total del departamento 48.02 metros cuadrados, valuado en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., que es el cincuenta por ciento de la cantidad en que está valuado el inmueble por los peritos designados en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de éste H. Juzgado. Se expide a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

431-A1.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 379/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de J. CARMELO JIMENEZ SIFUENTES Y VICENTE JIMENEZ SIFUENTES, el C. Juez de los autos, señaló las 11:00 horas del día 25 de abril del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en: calle Clarín número 30, Sección Primera, manzana 33, lote 17, del Fraccionamiento Las Arboledas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: 11.00 m con calle Clarín, al sureste: 11.00 m con propiedad particular, al noreste: 26.00 m con lote 18, al suroeste: 26.00 m con lote 16, con una superficie de: 286.00 m2. Se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.), precio de avalúo rendido en autos.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado el presente a los 7 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

439-A1.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1552/90.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C., en contra de DINAMICA EN CAPITONADOS S.A. DE C.V. Y OTROS, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles: Lote veintiocho, manzana dos, sección A, de calle Joaquín García Luna, número ochenta en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de quinientos metros cuadrados, según certificado de gravámenes, con valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, lote veintinueve, manzana dos, sección A, de la calle Joaquín García Luna, número ochenta en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de quinientos metros cuadrados, según certificado de gravámenes, con valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS. Inmueble ubicado en calle de Abundio Gómez, número trescientos cuatro, en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de quinientos veinte metros cuadrados, según certificado de gravámenes, con un valor de UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS, precios de avalúos fijados por peritos, los tres inmuebles descritos se localizan en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Y para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda se señalan las trece horas del día veinticuatro de abril próximo. Sirviendo de base para el remate las cantidades mencionadas de cada una de los inmuebles a que se ha hecho referencia y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad México, D.F., a 25 de marzo de 1997 -La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica
435-A1 -10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 681/94.

ESTEBAN ARANA DELGADO, promoviendo por su propio derecho en la Vía Ejecutiva Mercantil, en contra de IGNACIO VARAS LOVERA, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 681/94, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en el lote 41, manzana 54, primera sección, colonia Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día trece de mayo del año en curso, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, para la cual se convoca postores, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos que obran en autos.

Ecatepec de Morelos, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica
436-A1 -10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 672/96-2 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DIONICIO LAZARO CHAU, en contra de JOSE LUIS ROJAS MIRANDA, por auto de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día veintinueve de abril del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien embargado en autos que es un vehículo marca Chrysler tipo Lebaron Guayin 1986, color vino con costados de madera placas 819CPU del Distrito Federal con Registro Federal de Automóviles número 7858592 pintura en regular estado, cuatro puertas en regulares condiciones de uso, interiores de vinil de color vino en regulares condiciones de uso, tablero en regulares condiciones serie 3c3BN59E06 6M7389. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de tres días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación, así como en los sitios públicos de costumbre, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica
1634.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 154/97 promovido por JAIME TIRADO RIVERA, relativo a la información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Calle de Sóstenes Rocha Número 303, Colonia Nueva Santa María de las Rosas, en esta Ciudad que mide y linda, al norte, 5.00 metros con Calle Sóstenes Rocha, al sur: 5.00 metro con Alfredo Estrada Jiménez, al oriente, 12.35 metros con Pompeya Guzmán de Guadarrama, al poniente, 12.35 metros con Alfredo Estrada Jiménez, con una superficie de, 61.75 metros cuadrados. Haciéndole saber a quien pueda interesarse o de creerse con mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., cuatro de abril de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.
1623.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SR. PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ

En el Juzgado Septimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión bajo el número de expediente 1377 promovido por MEDINA GALVEZ MARIA ELENA en contra de Usted respecto de una fracción de Terreno Denominado "El Llano" ubicado en esta cabecera municipal cuyas medidas y colindancias son: al norte 8.85 metros y linda con calle Puebla; al sur 8.85 metros y linda con Irma Renteria Valera; al oriente 14.20 metros y linda con Guadalupe G. González Rodríguez y ahora con parque municipal y al poniente 14.20 metros y linda con Pedro González Rodríguez, con una superficie total aproximada de 125.67 metros ciento veinticinco punto sesenta y siete metros cuadrados.

Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de 1997 - E. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

1377 -26 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 59/97

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADO, PROMOTORA DE LA HACIENDA, S A

C. MARINA AMPARO SANTIAGO ORTIZ, en el expediente número 59/97, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 87, de la manzana 64, de la sección Comercial de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 10.00 m con lote 33, al sur 10.00 m con avenida actualmente Avenida Romero Rubio, al oriente 20.00 m con lote 38, y al poniente 20.00 m con lote 86.00 con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercebido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

370-A1 -26 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que la Ciudadana CARMEN HERNANDEZ LAZCANO, en representación de su hija menor LEONOR VALENCIA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 92/97, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble de propiedad particular denominado "Cuatepacholoya", ubicado en la población de Ozumba, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,030.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 metros con Luis Hernández de León y Cecilio Valencia Quiroz, al oriente: 31.00 metros con Mauro Sanvicente, al sur: 20.50 metros con callejón Popocatepetl, al poniente: 20.00 metros con Laura Elena Pérez Rivera, otro sur: 37.00 metros con Laura Elena Pérez Rivera y Francisca Rivera Ramos, otro poniente: 10.00 metros con Avenida Alzate.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

1643.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado de LA UNION DE CREDITO Y LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V., contra GONZALO ROCHA COVARRUBIAS, GLORIA MARIA MEJIA PADILLA, JOSE SALVADOR ZUÑIGA OLVERA Y EMILIA BEJERO VALDEZ, el C. Juez señala las doce horas del día siete de mayo del presente año, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate del bien inmueble embargado ubicado en lote 23, manzana 2, en la calle de Retorno esquina con la misma calle, segunda sección de Esfuerzo Obrero, Col. San Fernando Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalneptlan, México, con una superficie de 131.00 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son: norte: 14.18 mts. con calle Retorno, sur: 12.00 mts. con David López, oriente: 10.00 mts. con Consuelo Valdez, poniente: 10.00 mts. con la misma calle de Retorno y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 90,673.02 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.) Convóquense postores Toluca, veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

1594.-8, 14 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

OSCAR RENE LOPEZ VALDEZ Y JUAN CARLOS LOPEZ VALDEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 332/97, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en camino sin nombre, domicilio bien conocido, en el poblado de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.00 metros y colinda con Jesús Alonso López Valdez; al sur: 94.00 metros y colinda con propiedad; al oriente: 74.00 metros y colinda con camino vecinal; al poniente: 74.00 metros y colinda con desagüe teniendo una superficie total de: 6,697.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley.-Se expide a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Primer Secretario, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1625 -10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 1958/92, promovido por el señor RICARDO ESTRADA VALLEJO, en su carácter de apoderado de BANCA CREMI S N C ahora S.A. en contra de los señores ANTONIO SALDIVAR PLATA Y EVA MORALES GUTIERREZ DE SALDIVAR, el C Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de Un inmueble ubicado en el poblado de San Jose Ixtapa Municipio de Temascalcingo que mide y linda al norte 164.00 mts con Juan Alcántara, al sur: 190.00 mts. con Dolores Martínez al oriente: 148 mts con Arroyo, al poniente, 148.00 mts. con Concepción Martínez con una superficie aproximada de 30,044.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio de El Oro, México bajo el asiento número 278 Volumen LXXI del libro I Sección I de fecha 3 de Agosto de 1984 Inscrito a favor de Eva Morales Gutiérrez, asimismo señala también bajo su más estricta responsabilidad y un Tractor 285 marca Massey Ferguson MF en color rojo faltante de un faro en la parte trasera con los siguientes números de identificación visibles 3KC230965 el cual se encuentra a un costado del volante con asiento sin forro únicamente el armazón Hecho en México. Funcionando y en regulares condiciones

Convocando postores citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Así mismo se publicarán en la Tabla de avisos de este Juzgado como en Juzgado de El Oro de Hidalgo, México, Toluca, Méx., a tres de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

1595 -8, 14 y 18 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA

SE HACE SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 337/96, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA PACHECO TERAN, EL CIUDADANO JUEZ DICTO UN AUTO, QUE A LA LETRA DICE, Cuautitlán Izcalli, México, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Visto el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil atento al estado de los autos, se ordena fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar, en nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, quien en el presente caso es el señor ALFONSO PAREDES PACHECO, quien al denunciar el intestado manifestó ser sobrino de la finada MARGARITA PACHECO TERAN, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, debiéndose publicar los edictos correspondientes dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia o de la Jurisdicción del Juez, si el valor de los bienes hereditarios excediere de trescientos días de salario mínimo vigente en la región, toda vez que el lugar del fallecimiento y origen de la finada MARGARITA PACHECO TERAN, ocurrió en Fresnillo, Zacatecas y Cuautitlán, México, respectivamente con los insertos necesarios gírese exhorto al Juez Familiar de los lugares referidos para que en auxilio de las labores de este Juzgado se de cumplimiento al presente proveído. Notifíquese -Así lo acordó el Ciudadano Juez.-Se expide a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica

1614 -9 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 247/1996, JESUS ANTONIO FUENTES ROMERO, contra LUIS TORRES CUENCA, Juicio Ejecutivo Mercantil - Primera Almoneda: diez horas siete de mayo del año en curso.- TERRENO con construcción ubicado en Callejón 2 de Abril No 56, Tlacotepec, Estado de México, norte: 6.26 mts. con Eligio Herrera, sur 7.15 mts. con Callejón 2 de Abril, oriente: 12.40 mts. con Filemón Torres González, poniente: 12.40 mts. con Ambrocía Torres Quintero. Superficie según medidas, 83.08 m2.- Gravámenes: Embargo por \$ 15,000.00 expediente 247/96 del Juzgado Primero de lo Civil de esta Ciudad por Jesús Antonio Fuentes Romero -BASE, SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.- Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy Fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez -Rúbrica

1589 -8, 14 y 18 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número: 62/97, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por IRMA LIMA SILVA en contra de FRANCISCO GARCIA CASTILLO Y/O C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN CHALCO MEXICO, respecto del lote de terreno 14, manzana 246, zona 4, perteneciente al Ex-ejido de Ayotla, ubicado en el distrito de Chalco, Solidaridad, Estado de México y cuya superficie es de doscientos dieciséis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 20.00 metros con lote 13, al sureste: en 10.80 metros con calle Oriente 32-A, al suroeste en 20.00 metros con lote 15, al noroeste en 10.01 metros con lote 17. Se le emplaza por medio de edictos a la parte demandada, FRANCISCO GARCIA CASTILLO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la misma con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las notificaciones personales se le harán en términos del artículo 195 de la Ley en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población. Se expide el presente a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar -Rúbrica

1576 -8, 18 y 30 abril

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. RAQUEL LEON CASILLAS.

La señora CAROLINA HERNANDEZ FLORES, en su carácter de Apoderada de DEYDAD CAROLINA MORALES HERNANDEZ DE MIRELES, Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de DOMINGO ANDRES BERNAL AGUIRRE, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en contra de Usted bajo el número de expediente 82/97-2, en el que por auto de fecha trece de marzo del año en curso, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los Edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por Apoderado o Gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se le hace saber que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Naucalpan, México, así como en uno de los Estrados del Juzgado. Se expiden los presentes edictos a los 24 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

419-A1 -8, 18 y 30 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 88/97

DEMANDADO: FIDEICOMISO CIUDAD NEZAHUALCOYOTL NACIONAL FINANCIERA.

ALFREDO BRAVO MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 15, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.75 metros con lote 26; al sur 20.75 metros con lote 28; al-oriente: 10.00 metros con calle 16, y al poniente: 10.00 metros con lote 12, con una superficie aproximada de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. En Ciudad Nezahualcoyotl, México, a primero de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez -Rúbrica

1578 -8, 18 y 30 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 49/976, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por MA. ELENA GONZALEZ ALTAMIRANO Y/O FELIX ALVAREZ MENDOZA respecto del lote de terreno número 10, Manzana 138, Colonia Guadalupana, Ex-ejido de Ayotla, de Valle de Chalco Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 19.00 metros con lote 19, al sur: 19.00 metros con lote 11, al oriente: 10.00 metros con calle Oriente 44 B, al poniente: 10.00 metros con lote 13, con una superficie de 175.00 metros cuadrados, se hace saber al demandado que deberá presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término indicado por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, lo anterior con fundamento en el artículo 195 del Código Adjetivo en la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, México así como en periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

1577 -8, 18 y 30 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 749/96

C FRANCISCO HERNANDEZ SORIA.

ANGELICA LETICIA JUAREZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el Divorcio Necesario, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del Vínculo Matrimonial; b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos c) - El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora -Rúbrica

1592.-8, 18 y 30 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

SR ROBERTO MANTILLA MURRUETA

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil, promovido por NOELIA MEDINA LIRA en contra de ROBERTO MANTILLA MURRUETA, expediente número 2305/96-3, y en el que le reclama el divorcio necesario, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual ordenó se le emplazará a través de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para que se publique por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Cuautitlán, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Mendez.-Rúbrica.

417-A1 -8, 18 y 30 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PORFIRIO DIAZ Y DIAZ.

JORGE GABRIEL y MARIA DE LOURDES CEDILLO DIAZ, por su propio derecho en el expediente número 1016/96-2, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 105, de la Colonia General José Vicente Villada, Sección Primera de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 6 y al poniente: 10.00 m con calle Tlalpan. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de enero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica.

1580.-8, 18 y 30 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 592/96.

C NARCISO JOSE CONTRERAS HERNANDEZ

MARTHA ESPINOZA LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil, de divorcio necesario, las siguientes prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de patria potestad, el pago de gastos y costas, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad - Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences -Rúbrica.

1593.-8, 18 y 30 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1690/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.N.C. HOY S.A., en contra de VARA, S.A. DE C.V. Y/O JORGE LUIS VARA RANGEL Y/O JORGE LUIS VARA HERNANDEZ Y/O CARLOS OSCAR VARA HERNANDEZ Y/O MA DEL CONSUELO RUIZ REINA DE VARA Y/O ESTHER ELENA HERNANDEZ SANCHEZ DE VARA Y JUANA PATRICIA ARREDONDO CAMACHO DE VARA; se señalaron las doce horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate, en el presente asunto, respecto del terreno con construcciones ubicado en Avenida Colón, casi esquina con Bernardo Vara, en Capultitlán, Méx., Municipio de Toluca, Méx., cuyas medidas y colindancias son, al norte: 131.90 mts. con Servando Flores; al sur: 137.00 mts. con Pedro Rubi; al oriente: 33.35 mts. con Mayola Morán Nájera y al poniente: 32.35 mts. con Avenida Colón; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, de Toluca, Méx.; bajo Partida 497-13495, Volumen 287, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 29 de Noviembre de 1989, a nombre de Carlos Oscar y Jorge Luis Vara Hernández.

El C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Toluca, Méx., ordenó las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos o lugar de costumbre de este H. Juzgado, tres veces dentro del término de nueve días; convocándose para tal efecto postores, citando acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base al remate la cantidad de (UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento.-Doy fe - Toluca, Méx., a 10 de abril de 1997.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1701.-14. 18 y 24 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1340/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de GILDARDO HERRERA GOMEZ TAGLE, se señalaron las trece horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.-Un inmueble ubicado en Juan Aldama Sur 1302, Colonia Universidad, Toluca México, servicios municipales completos, datos registrales, partida número 778-162, volumen 287, fojas 122, libro primero, sección primera, de fecha 8 de enero de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 m con lote No. 1; al sur: 15.49 m con lote No. 3; al este: 10.76 m con calle Juan Aldama; y al oeste: 10.50 m con lote No. 22, área total 161.00 metros cuadrados, según escritura. En tres niveles y consta de: P.B.: sala, comedor, cocina, estudio, medio baño, patio de servicio y garage, Primer nivel: 4 recámaras, biblioteca, pasillo y un baño completo, Segundo nivel: 1 cuarto de lavado y planchado, 1 cuarto de servicio con baño completo. 2.-Terreno ubicado en el paraje denominado Los Hidalgos, en Tenango del Valle, México, con servicios municipales incompletos, datos registrales: Partida No. 325, volumen 5, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 31 de octubre de 1974, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 196.10 m con camino, al sur: 94.20 m con el señor Diego Juárez, al oriente: 270.00 m con Delfino Gómez, y al poniente: en 5 líneas, 157.20 m con señora Trinidad Talavera, 45.00 m con camino al Monte, 45.00 m con camino al Monte, 30.00 m con

camino al Monte, 23.00 m con camino al Monte, superficie total 44,726.00 metros cuadrados, según Escrituras, terreno rústico de labor agrícola de temporal, con construcciones rústicas. 3.- Inmueble ubicado en el paraje denominado La Joya, en Tenango del Valle, Méx., servicios municipales incompletos, datos registrales. Partida 326, volumen 5, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 31 de octubre de 1974, medidas y colindancias; al norte: 256.50 m con el señor Diego Juárez, al sur: en 2 líneas, 56.50 m con camino, y 90.00 m con camino, al oriente: 109.10 m con el señor Alberto Salazar, y al poniente: en 6 líneas, 36.50 m con camino al Monte, 28.50 m con camino al Monte, 21.00 m con camino al Monte, 19.00 m con camino al Monte, 24.00 m con camino al Monte, 22.50 m con camino al Monte, superficie total de 21,832.00 metros cuadrados, según Escrituras, terreno rústico de labor agrícola de temporal y ciclo corto

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convoquense postores y, en caso de existir, citense acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de: 1er. inmueble: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 24/100 M.N.; 2o. inmueble: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N., y 3er. inmueble: SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N., resultantes luego de la deducción del diez por ciento que corresponde a cada uno de los inmuebles.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 8 de abril de 1997.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1685.-14. 18 y 24 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 687/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO MENDOZA MORENO, se señalaron las trece horas del día veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno y casa habitación, ubicado en la colonia Juárez, en el Barrio de La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.60 m colinda con Marco Antonio Angeles, al sur: 9.60 m colinda con calle Carlos Hank González, al oriente: 12.00 m colinda con Mauro Angeles Altamirano, al poniente: 12.00 m colinda con Alvaro Echeverría Zúñiga, con una superficie de 115.20 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquense postores y citese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 45,280.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble. El Oro de Hidalgo, México, tres de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1680.-14. 18 y 24 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

DEMETRIO ARTURO MORLAN CASTRO, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 81/97-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado de un terreno de los denominados La Larguita, ubicado en el Barrio de Santa Cruz Teoloyucan, en la calle La Lámpara s/n., las medidas colindancias son las siguientes: al norte: 50.00 m y linda con propiedad del señor Federico Pimentel Jiménez; al sur: 50.00 m y linda con propiedad de la señora Antonia Lun; al poniente: 20.00 m y linda con zanja regadora de la calle La Lámpara; al oriente: 20.00 m lindando con propiedad del señor Federico Pimentel Jiménez, teniendo una superficie total de 1,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expide a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

453-A1 -15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

HUGO MELCHOR TAVIRA, ha promovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, bajo el expediente 119/97-1, respecto del bien inmueble denominado ubicado en la calle Emiliano Zapata, lote 11, manzana 4, de la colonia Ampliación La Rivera, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m y linda con calle Emiliano Zapata; al sur: 7.00 m y linda con terreno de Auris; al oriente: 30.40 m con área de donación; y al poniente: en 29.80 m y linda con terreno de Vicenta Tavira de Melchor, con una superficie de 191.59 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico local de mayor circulación en esta ciudad, los que se expiden a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica

454-A1 -15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

Que el expediente número 121/97-1, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovido por VICENTA TAVIRA GALAN, sobre el predio ubicado en lote diez, de la manzana 4, de calle Emiliano Zapata, Colonia Ampliación La Rivera, municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 7.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: mide 7.10 m con terreno de Auris; al oriente: mide 20.00 m con lote 11 y 15.60 m con lote 13; al poniente: mide 33.00 m con lote 13, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados

Debiendo de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de este municipio de Naucalpan de Juárez, además fijese una solicitud en el predio objeto de la información ad perpetuam.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

455-A1.-15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 458/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EZEQUIEL JARAMILLO JARAMILLO, en contra de LORENZO PONCE GOMEZ Y LORENZO AGUILAR H., se hace saber que se señalaron las once horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado que es el siguiente: Un bien inmueble ubicado en la calle de Isidro Fabela sin número, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 38-1541; del volumen 41 Bis1, del libro primero, sección primera, de fecha 2 de diciembre de 1992, y el ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día treinta y uno de marzo del año en curso.

Ordeno su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la entidad, así como en la tabla de avisos de éste H. juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquense postores para el remate, Valle de Bravo, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1718.-15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente marcado con el número 116/97, promovidas por JOSE CIRO LAZCANO, respecto del lote número 3, de la manzana 2, ubicado en la calle Manzanillo, en la zona comunal de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 metros con el señor Ismael García Luna; sur: 17.00 metros con el señor Javier López; al oriente: 8.00 metros con calle Manzanillo; al poniente: 8.00 metros con la señora Guadalupe Parra; haciendo una superficie aproximada de: 138.40 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.-Rúbrica.

1738.-15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 409/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EULALIO FRANCISCO LOPEZ MILLAN, en contra de JOSE BENITO ARRIAGA COLIN, la Ciudadana Juez del conocimiento que lo es la C Juez Septimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha 3 de abril del año en curso, señala las 10:00 horas del día 12 de mayo de 1997, para que tenga verificativo en los presentes autos el remate en tercera almoneda del bien inmueble embargado en autos, cuya ubicación es. Paseo Tollocan poniente número 1079, interior al fondo de una servidumbre de paso, en la Colonia El Seminario, cuyas medidas y colindancias obran en autos; se convocan postores por medio de los presentes edictos que se publiquen en el diario oficial, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; citese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes y publíquese dichos edictos en la tabla de avisos de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

1692 -14, 18 y 24 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 6/97, relativo a las diligencias de inmatriculación judicial, promovido por DAVID JESUS REYES GONZALEZ, respecto de un predio ubicado en las inmediaciones del municipio de Capulhuac, México, denominado "El Obrador" y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.00 metros con Rio San Luis; al sur: 205.00 metros con Alberto Zamora, al oriente en dos líneas: la primera de 85.00 metros con camino Al Obrador, y la segunda de 21.05 metros con camino Al Obrador; al poniente: 114.00 metros con Barranca, con una superficie aproximada de 12.615 metros cuadrados.

Y se expiden los presentes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble, por tres veces con intervalo de diez días, para que si una persona se considera con igual o mayor derecho, ocurra ante este H. juzgado a deducirlo conforme a derecho, se expiden en la ciudad de Santiago, Tianguistenco, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

1531 -4, 18 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 67/97, LUCIO PALMA MARTINEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuam; respecto del terreno sin denominación especial ubicado en calle de Morelos número 18, de la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México; el cual tiene una superficie aproximada de: 259.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.94 m con Macario Moreno; al sur: 8.70 m con calle Morelos; al oriente: 29.40 m con Adalberto Martínez; al poniente: 29.40 m con Silvano Arias.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad. Expedidos en Chalco, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1642 -10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 590/96, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por ROSA RUIZ MATIAS, en contra de LORENZO RUIZ BARTOLO, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ordenó llamar a juicio a LORENZO RUIZ BARTOLO, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones de tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta Entidad, haciéndole saber a LORENZO RUIZ BARTOLO, que deberá presentarse en el Local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.

Valle de Bravo, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez -Rúbrica.

1581 -8, 18 y 30 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 955/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este el lote 20, manzana 22, fraccionamiento de tipo Social progresivo denominado Rancho Tic-Tic, ubicado en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros colinda con lote 21; al sur: 20.00 metros con lote 19; al oriente: 7.00 metros y linda con lote 16; al poniente: 7.00 metros colinda con calle D en línea curva.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de éste Juzgado y en los estrados del Juzgado competente del lugar de ubicación del citado inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados. Convóquense postores y citense acreedores. Dado en Toluca, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso -Rúbrica.

1705 -14, 18 y 24 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 591/96, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por ROSA RUIZ MATIAS, en contra de JOSE LUIS BARTOLO, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por auto de fecha 3 de diciembre de 1996, ordenó llamar a juicio a JOSE LUIS BARTOLO, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones de tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber a JOSE LUIS BARTOLO, que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, previéndole a la vez para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.-Valle de Bravo, México a 8 de enero de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Antonieta Irma Escalona Valdes.-Rúbrica

1582.-8, 18 y 30 abril

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 121/97

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacan, el señor JUAN GARCIA SOLANO promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio de los llamados pequeña propiedad denominada "El Llano o Pantano", ubicado en barrio de Santa María, Cabecera Municipal de Chimalhuacan, que mide y linda: norte 23 17 mts. con Jesús García Solano, sur, 23 17 mts con Rancho Piedras Negras, oriente 151 00 mts con Rancho Piedras Negras, y poniente 151 00 mts con Daniel García Solano, con superficie de 3 498 67 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacan, Edo. de México, a los 24 días de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

1723 -15, 18 y 23 abril

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 889/93

PRIMERA SECRETARIA

SE CONVOCAN POSTORES

J. IGNACIO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y ALFONSO RAMOS R.

MA. DE LA LUZ SOLANO RIVERA, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de J. IGNACIO HERNANDEZ

RODRIGUEZ Y ALFONSO RAMOS R., el C. Juez señaló las 11 00 horas del día 30 de abril de 1997, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente juicio, en la calle 1 número 50, Colonia San José de la Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, con superficie de: 245 00 m2 sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS, debiéndose notificar personalmente el presente proveído a la parte demandada, en el inmueble objeto del remate y lo prevenga para que señale domicilio en esta Ciudad de Ecatepec, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para el remate. Ecatepec de Morelos, México, a 4 de abril de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

1695 -14, 16 y 18 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 894/03/97. INGENIERO JORGE ESLAVA VAZQUEZ EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORG. PUB. DESCENTRALIZADO PARA EL SERV. DE AGUA POTABLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bartolomé No. 4, Cabecera Municipal, municipio de Coacalco de Berriozábal distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 45 00 m con terreno de Concha Acústica Municipal y actualmente con Acústica Municipal y Andador Peatonal de por medio, sur 45 00 m con casas varias; oriente 10 00 m con Panteón Civil Municipal, poniente, 10 00 m con casas varias. Superficie aproximada de 450 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1724 -15, 18 y 23 abril.

Exp. I.A. 893/02/97, ARTURO MONTOYA ROMERO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle 20 de Noviembre S/N, Cabecera Municipal de Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte 38 00 m con Juana Aguirre Vda. de L., actualmente con Reyes Luz Aguirre y Fausto Luz Zamora, sur; 37 90 m con Anselmo Reyes y Erasmo Luz, actualmente con Regina Luz y Jorge Rodríguez, oriente 23.50 m con Juana Aguirre, actualmente con Reyes Luz Aguirre; poniente, 26 50 m con camino vecinal actualmente con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 948.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1724 -15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2679/97. SENEN MARROQUIN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela s/n., Col. Hípico, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.95 m con Senén Marroquin Hernández; sur: 15.52 m con Angela Bello; oriente: 15.23 m con propiedad particular, poniente: 15.23 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de 233.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1734.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2680/97. SENEN MARROQUIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela s/n., Col. Hípico, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.52 m con Senén Marroquin Rodríguez; sur: 15.09 m con Julio García Garduño; oriente: 15.23 m con propiedad particular; poniente: 15.23 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de 233.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1734.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2681/97. SENEN MARROQUIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela s/n., Col. Hípico, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.37 m con calle de Carlos Hank González; sur: 15.95 m con Senén Marroquin Rodríguez; oriente: 14.27 m con propiedad particular; poniente: 14.27 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de 234.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1734.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2273/97. ALBERTO ESTRADA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 404.00 m con Alberto Estrada Esquivel, al sur: 360.00 m con Demetrio Garatachia, al oriente: 110.00 m con Luz Estrada Bastida, al poniente: 110.00 m con J. Guadalupe Sánchez Bastida. Superficie: 42,020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1636.- 10, 15 y 18 abril.

Exp. 2272/97. ISAAC ESTRADA MALVAEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 290.00 m con Leonardo Gomora Fabila, al sur: 270.00 m con Ignacio Gomora Sandoval, al oriente: 300.00 m con José Bastida Velázquez, al poniente: 120.00 m con Dolores Gómez Gomora. Superficie: 58,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1636.- 10, 15 y 18 abril.

Exp. 2270/97. J. ISABEL MONTES DE OCA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27.50 m con José Echeverría, al sur: 373.60 m con Diego Echeverría, al oriente: 474.00 m con carretera que conduce a Ixtlahuaca, al poniente: 516.00 m con Teófilo Ramírez. Superficie: 125,426.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1636.- 10, 15 y 18 abril.

Exp. 2271/97. ALBERTO ESTRADA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 79.40 m con Brígido Sánchez, al sur: 117.00 m con J. Luz Estrada Bastida, al oriente: 150.00 m con Brígido Sánchez, al poniente: 150.00 m con Daniel Estrada Solís. Superficie: 14,730.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1636.- 10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1265/97. MIGUEL ANGEL CORTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 37, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00

m con calle Hidaigo, sur: 6.00 m con Osbaldo Medina Pérez, oriente. 21.80 m con Miguel Portilla Saldaña, poniente: 21.80 m con Juan Medina Pérez. Superficie aproximada de: 130.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1640.-10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7041/95/93. HUMBERTO VALVERDE PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 4, P.D. La Laguna, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.30 m con Raúl Parada, sur: 8.63 m con hoy calle Melchor Ocampo, oriente. 34.70 m con lote 14, poniente. 33.40 m con lote 12. Superficie aproximada. 286.34 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril.

Exp. I.A. 1151/09/96. PLACIDO DIAZ VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Piedra Grande, lote 4, manzana 3, calle Topacio, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 15.00 m con Ana García de Vidal, sur: 15.00 m con Leonardo Gress, oriente: 8.00 m con calle Topacio, poniente: 8.00 m con Raúl Medina Castañeda. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1292/85/97, GRACIELA FERNANDEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porvenir, lote 81, manzana 75, Colonia Cardonal, Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.61 m con Agustín Aguilar, sur: 26.26 m con Diego López Medina, oriente: 8.50 m con Salvador Sánchez, poniente. 8.00 m con calle Porvenir. Superficie aproximada. 199.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril.

Exp. I.A. 7040/94/93, JOSE Y TRINIDAD FAJARDO SILVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo Silva, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.08 m con Sr. Saúl Ra Parada, sur: 10.00 m con calle Melchor Ocampo, oriente: 24.76 m con lote 7, poniente: 23.45 m con lote 5. Superficie aproximada: 241.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril.

Exp. I.A. 1152/10/96, JUAREZ HERNANDEZ JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Piedra Grande, lote 7, manzana 8, Colonia Piedra Grande, Ampliación Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 17.00 m con lote 3, sur: 17.00 m con lote 9, oriente: 8.00 m con calle Tamaulipas, poniente: 8.00 m con lote baldío. Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2111/97, LIBORIO AVILA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Metepec, Esq. 27 de Septiembre S/N, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.86 m con Piedad Meza; sur: 5.86 m con calle 27 de Septiembre, oriente: 13.12 m con Manuel Pérez; poniente: 13.12 m con Calzada Metepec. Superficie aproximada de 75.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1717.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 2321/97. ROBERTO ONO REYES Y MARIA GUADALUPE PIEDAD GARCIA VELAZCO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Fresnos S/N, Santa Maria Zozoquipan, Santa Ana Tlapaltitlán incorporada jurisdiccionalmente a Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.10 m con prolongación calle Fresno, sur: 16.10 m con Rafael Lara, oriente 10.50 m con Abraham Favián, poniente: 9.65 m con Raquel Rosalva Viquez Romero Superficie aproximada de: 162 11 M2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1725 -15. 18 y 23 abril.

Exp 2320/97. HECTOR XAVIER FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 10.70 m con Catalina, sur: 6.00 m con Antonio Flores Garcia, 4.60 m con Yolanda Flores Contreras, oriente: 4.35 m con Fidelio Flores Contreras, 7.70 m con Luisa Estrada, poniente: 7.70 m con Las Torres, 4.35 m con Antonio Flores Garcia. Superficie aproximada de 102.83 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1725.-15. 18 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Que deberá publicarse de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación nacional.

El señor LICENCIADO MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de esta ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que: la señora MARIA GUERRA MEREB VIUDA DE KURI en su carácter de albacea y única heredera de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE KURI GUERRA, radica dicha sucesión según escritura No. 14,822, volumen CCCLXIII, folios 121-122, acepta la herencia y el cargo de albacea quien procede a formular el inventario y avalúo correspondiente.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE.
LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-Rúbrica.
MASM-431025-BW3

1606.-9 y 18 abril

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 7
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EXPEDIENTE: 184-97.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago constar que por instrumento número 51,634 de fecha 14 de marzo de 1997, otorgado ante la fe del licenciado MAURICIO TREJO NAVARRO, Notario Público Interino Número 7, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, los señores VIRGINIA, RAFAEL, LUIS todos de apellidos MATEOS ROMERO, declararon la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por la señora MARIA DEL CARMEN ROMERO LUNA y aceptaron la herencia instituida en su favor, derivada de la sucesión testamentaria a bienes de esta última y el señor LUIS MATEOS ROMERO, aceptó el cargo de albacea instituido en su favor.

Manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de Ley.

Tlalnepantla, Estado de México, a 24 de marzo de 1997.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO
SIETE DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

1617.-9 y 18 abril.